



# De anular proceso legislativo de 'Plan B', SCJN suplantaría al Congreso de la Unión: presidencia



La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) acusó que de invalidarse la totalidad del decreto por el que se reforman las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, aprobadas por el Poder Legislativo en diciembre de 2022 (Plan B), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estaría sustituyendo al Congreso de la Unión.

“El principio de división de poderes prohíbe a la SCJN establecer requisitos adicionales al trámite legislativo, ya que la Constitución reserva esa facultad al Congreso de la Unión”, señaló en un comunicado.

En el proyecto de sentencia de la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, el ministro instructor propone anular el Plan B, al considerar que no se cumplieron algunas formalidades del proceso legislativo, lo cual es falso.

Agregó que el proyecto de sentencia privilegia los formalismos por encima de la verdadera justicia de fondo, con lo que viola el artículo 17 constitucional. [...]

[De anular proceso legislativo de 'Plan B', SCJN suplantaría al Congreso de la Unión: presidencia \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)